

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Proceso Ordinario Laboral de Amparo de Jesús Correa Ortega contra Colpensiones y otros. Rdo. 23-001-31-05-004-2023-00301-00

SECRETARÍA. Montería, 5 de septiembre de dos mil veinticuatro (2024). Pasa al despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que por problemas en el aplicativo Microsoft Teams no se pudo grabar la audiencia realizada el día 4 de septiembre de 2024 en horas de la mañana, por lo que se hace imperioso fijar una nueva hora y fecha. Provea.

Secretaria



LORELIS DE JESÚS GIRALDO BURGOS

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Proceso radicado 23-001-31-05-004-2023-00301-00

Montería, cinco (5) de septiembre dos mil veinticuatro (2024).

Vista la anterior nota secretarial, encuentra este despacho procedente y necesario fijar una nueva fecha para evacuar la audiencia establecida en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo, y en consecuencia, dispondrá su celebración el día viernes veinte (20) de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las dos y quince minutos de la tarde (02:15 pm).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar el día viernes **veinte (20) de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las dos y quince minutos de la tarde (02:15 pm)**, como la fecha y hora en la cual se llevará a cabo la Audiencia de Trámite y Juzgamiento estatuida en el artículo 80 ibídem.



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Proceso Ordinario Laboral de Amparo de Jesús Correa Ortega contra Colpensiones y otros. Rdo. 23-001-31-05-004-2023-00301-00

SEGUNDO: Precisar e informar a las partes que la precitada audiencia se realizara de forma virtual a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTlxN2JjYWEtZDhjNy00MTc3LWJjZGQtMmM2NjA0YjlxNWQ0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22e2799a51-eb38-41b5-8442-1ec7dd9e4a01%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Firmado Por:

Julio Carlos Salleg Cabarcas

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Montería - Córdoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5d6884ad13e20dca6d7b77459edfa7a25997946077dd2604e5a6bf0e3ac9f50**

Documento generado en 05/09/2024 10:25:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>